



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 01Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00166-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR- AGEBRE

Señores(as) : Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Convenio de Educación Básica Regular de la jurisdicción de UGEL 01.

Presente. –

Asunto : REMISION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES INSTITUCIONAL 2025

Referencia : a) R.S.G. N° 304 – 2014 – MINEDU “Marco del Buen Desempeño Directivo”
b) RVM N° 556 – 2024 – MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"
c) Resolución Ministerial N° 035 – 2025 – MINEDU; “Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025”
d) Plan de AGEBRE aprobado mediante Resolución Directoral N° 07318-2025-UGEL01.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, en atención a los documentos de referencia, se hace necesario implementar acciones pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes, a través de la elaboración del Plan de Mejora de los Aprendizajes. Este documento constituye una estrategia educativa sistemática y estructurada, cuyo propósito principal es elevar el nivel de logro de los estudiantes en su institución educativa. El plan se sustenta en la **identificación de las necesidades de aprendizaje** de los estudiantes a través del desarrollo de las competencias de las áreas curriculares que requieren fortalecimiento, y en la formulación e implementación de acciones concretas que respondan a dichas necesidades. Asimismo, establece metas claras y medibles, especialmente en las áreas de Matemática y Comunicación, sobre la base de los resultados obtenidos en el diagnóstico institucional.

En ese sentido, se adjunta la **propuesta del Plan de Mejora de los Aprendizajes a nivel institucional**, el cual deberá ser elaborado sobre la base del análisis pedagógico, en concordancia con las orientaciones establecidas, y posteriormente registrado en la plataforma SIIC01 de la UGEL 01, **con fecha límite de entrega hasta el 11 de junio de 2025.**

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0495284

CLAVE: 1DA61B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NANCY MARIA DELGADO DE LA CRUZ

JEFE-DIRECTOR - ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

NMDC/J.AGEBRE
ACDJ/GP - AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



DELGADO DE LA CRUZ
Nancy Maria FAU
20344832138 hard

Jefa de AGEBRE - UGEL01

En señal de conformidad

2025/05/30 12:24:43

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0495284

CLAVE: 1DA61B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555



PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL DE LOS APRENDIZAJES 2025

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 DRE : Lima Metropolitana.
- 1.2 UGEL : 01 San Juan de Miraflores.
- 1.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
- 1.4 DIRECTOR(A) :
- 1.5 DOCENTES DE LA IE :

II. BASES LEGALES:

- 2.1 Resolución Ministerial N°556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025”
- 2.2 Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU; aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”
- 2.3 Resolución directoral regional N° 1199-2025; Aprueba la Implementación de las 7 la Políticas Educativas de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana,
- 2.4 Resolución directoral N°07218-UGEL01-2025, que aprueba el “Plan de trabajo del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU, Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025”.

III. PRESENTACIÓN:

El Plan de Mejora de los Aprendizajes es un documento estratégico que orienta un conjunto articulado de acciones pedagógicas, metodológicas y organizativas, diseñadas con el propósito de identificar las áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad es fortalecer el desempeño académico de los estudiantes mediante la implementación de estrategias específicas y contextualizadas que respondan a sus necesidades educativas.

Este plan tiene un enfoque integral, ya que considera tanto las particularidades individuales como las demandas colectivas del grupo estudiantil, promoviendo así una atención diferenciada y equitativa. Además, busca optimizar las prácticas pedagógicas de los docentes, fomentar una cultura de evaluación formativa y mejorar el uso de los recursos educativos disponibles en la institución. En suma, se constituye como una herramienta clave para elevar la calidad de los aprendizajes, garantizar una educación inclusiva y promover el desarrollo integral de los estudiantes.

IV. OBJETIVOS:

4.1 OBJETIVOS GENERAL

.....

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1

4.2.2

.....



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialEquipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular**V. DIAGNÓSTICO.****Considerar datos o información del diagnóstico realizado a nivel de IE a partir de la evaluación diagnóstica 2025 y/o ENLA 2024 u otros.****Como:** Análisis de resultados de la prueba Diagnóstica de áreas curriculares por grado y consolidado a nivel institucional**VI. MATRIZ DE PLANTEAMIENTO DE METAS DE INCREMENTO Y REDUCCIÓN.****6.1 Nivel Primaria**

ÁREA/COMPETENCIAS	META DE INCREMENTO Y REDUCCIÓN	ACCIONES DE MEJORA (El docente establece las acciones y/o estrategias que implementará)
COMUNICACIÓN Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos escritos Se comunica oralmente en su lengua materna	Evaluación interna: 5% de incremento en el nivel de logro satisfactorio en todas las competencias del área. 5% de reducción en el nivel inicio en todas las competencias del área. Evaluación estandarizada: 8% de incremento en el nivel de logro satisfactorio en todas las competencias del área. 8% de reducción en el nivel inicio en todas las competencias del área.	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. - - Escribe diversos tipos de textos escritos. - - Se comunica oralmente en su lengua materna - -
MATEMÁTICA Resuelve problemas de cantidad Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.	Evaluación interna: 5% de incremento en el nivel de logro satisfactorio en todas las competencias del área. 5% de reducción en el nivel inicio en todas las competencias del área. Evaluación estandarizada: 5% de incremento en el nivel de logro satisfactorio en todas las competencias del área. 5% de reducción en el nivel inicio en todas las competencias del área.	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialEquipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

--	--	--

* A partir de la meta de incremento y reducción institucional, el docente plantea la meta por grado y sección a su cargo en la matriz de sistematización de la evaluación diagnóstica.

6.2 Nivel Secundaria

ÁREA/COMPETENCIAS	META DE INCREMENTO Y REDUCCIÓN	ACCIONES DE MEJORA (El docente establece las acciones y/o estrategias que implementará)
COMUNICACIÓN Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos escritos Se comunica oralmente en su lengua materna	Evaluación interna: 5% de incremento en el nivel de logro satisfactorio en todas las competencias del área. 5% de reducción en el nivel inicio en todas las competencias del área. Evaluación estandarizada: 8% de incremento en el nivel de logro satisfactorio en todas las competencias del área. 8% de reducción en el nivel inicio en todas las competencias del área.	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. - - Escribe diversos tipos de textos escritos. - - Se comunica oralmente en su lengua materna - -

